



Ayuntamiento de Casarabonela

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA

Vistas las bases para el 11º Concurso de Belenes, propuestas por el Área de Cultura, presentando plena conformidad a las mismas, en uso de las facultades que me otorga la legislación vigente.

Resuelvo: Aprobar las bases para dicho Concurso.

BASES PARA EL 11º CONCURSO DE BELENES 2021.

Con el objeto de contribuir al realce de las tradicionales Fiestas Navideñas, el Excmo. Ayuntamiento de Casarabonela, dentro de su actividad de fomento cultural, convoca el **11º CONCURSO DE BELENES**, de acuerdo con las siguientes **BASES**:

PRIMERA: Este concurso está organizado por el Área de Cultura, Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Casarabonela.

SEGUNDA: Todas aquellas personas, asociaciones, cofradías o hermandades interesadas podrán participar en este concurso.

TERCER: El tema del concurso versará sobre el Belén, entendiéndose como tal la representación con figuras del Nacimiento de Jesucristo, pudiéndose incluir otras escenas. (Mínimo tres)

CUARTA: Cada participante presentará un Belén sin límite de tamaño, figuras o escenas, pero teniendo como mínimo 3 escenas:

- El nacimiento.
- Los Reyes Magos.
- La Anunciación.

Queda descalificado del concurso, el Belén que no contenga algunas de las escenas nombradas en el párrafo anterior.

QUINTA: Los participantes se inscribirán en el Excmo. Ayuntamiento de Casarabonela, Plaza Buenavista, nº1, hasta el **15 de noviembre de 2020**.

Las solicitudes de los participantes se presentarán en el registro de entrada y deberán incluir, el nombre, el teléfono y la ubicación del mismo.



SEXTA: Las visitas para los interesados y aficionados a tal evento serán en los horarios y días establecidos por parte de la organización, teniendo siempre en consideración la disponibilidad de cada concursante.

Los belenes deben estar disponibles para ser visitados a partir del domingo 5 de diciembre de 2021.

HORARIO DE VISITAS:

DOMINGO 5, LUNES 6, MIÉRCOLES 8, VIERNES 10, SÁBADO 11 Y DOMINGO 12 DE DICIEMBRE DE 2021.

De 17:00h. a 18:30h. (Los cambios de horario que puedan surgir serán comunicados con antelación a todos los participantes)

Si la situación no lo permitiese se anularían las visitas, como alternativa se colgarían videos en las redes de los diferentes participantes.

SÉPTIMA: El jurado podrá dejar desierto algún premio si así lo estima oportuno. Y estará compuesto por dos miembros de la corporación municipal del ayuntamiento de Casarabonela, y por 2 vecinos del municipio.
Premios:

1º Premio: 100 € y diploma.

2º Premio: 70 € y diploma.

3º Premio: 50 € y diploma.

OCTAVA: El fallo del jurado es inapelable y será emitido el día 26 de Diciembre.

Los premios se harán efectivos el mismo día 26 de Diciembre en La Iglesia de Santiago Apóstol de Casarabonela coincidiendo con el Certamen de Pastorales “Antonio Martín”.

NOVENA: La organización podrá tomar fotografías de los Belenes presentados al concurso para el archivo del mismo o para futuras publicaciones. Dichas imágenes serán propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Casarabonela.

Participar en este concurso implica la plena aceptación de las presentes bases, así como la renuncia por parte de los concursantes, a cualquier reclamación legal con relación al fallo del jurado.

En Casarabonela, a fecha de firma lateral.

EL ALCALDE

Fdo.: Antonio Campos Campos.

